

Programación Aula Específica IES Federico García Lorca 2019-2020



ÍNDICE

1. Introducción

1.1 Justificación

2. Análisis del Contexto

3. Organización y medidas de atención a la diversidad

3.1 Medidas de Atención a la diversidad

3.2 Actuaciones/Funciones de la maestra de Educación Especial

3.3 Criterios de intervención educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

4. El Aula específica de Educación Especial

4.1 Estructura temporal

4.1.1 Relación y temporalización de actividades compartidas

4.1.2 Horario de la maestra de educación especial

4.2 Organización espacial del aula específica

4.3 Recursos del aula específica

4.3.1 Recursos materiales

4.3.2 Recursos personales

4.4 Organización y funcionamiento del aula específica

4.4.1 Medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el aula

4.4.2 Integración desde el aula específica

4.4.3 Metodología del aula

5. Objetivos generales del aula específica

6. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales atendido en el aula

6.1. Alumnado NEE matriculado en el aula específica

6.2. Alumnado NEAE que recibe apoyo en el aula específica

7. Necesidades Educativas Especiales

8. Principales medidas del plan de apoyo

8.1 Líneas básicas de la adaptación curricular

9. Programación didáctica

9.1 Justificación

9.2 Objetivos

9.2.1 Objetivos generales de etapa

9.2.2 Objetivos específicos

9.2.3 Objetivos y competencias claves

9.3 Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

9.3.1 contenidos

9.3.2 criterios de selección y secuenciación

9.3.3 Enseñanzas transversales

9.3.4 Temporalización

9.4 Metodología

9.4.1 Orientaciones y principios metodológicos

9.4.2 metodología y competencias claves

10. Actividades

10.1 Actividades individualizadas

10.2 Actividades grupales

10.3 Actividades de fomento de la lectura y tratamiento de la lectoescritura

10.4 Actividades Tics

10.5 Actividades extraescolares y complementarias.

11. Evaluación

11.1 ¿Para qué evaluar?

11.2 ¿Qué evaluar?

11.3 ¿Cuándo evaluar?

11.4 Estrategias e instrumentos de evaluación

11.5 Evaluación del plan de apoyo

12. Cauces de participación y colaboración

12.1 Actuaciones de planificación y coordinación docente

12.1.1 Colaboración con los miembros del departamento

12.1.2 Colaboración con el Departamento de Orientación

12.2 Actuaciones de asesoramiento familiar

12.2.1 Colaboración y participación de la familia

12.2.2 Estrategias para fomentar la colaboración con la familia

13. Conclusión

14. Referencias

14.1 Referencias bibliográficas

14.2 Referencias legislativas

14.3 Referencias electrónicas

1. INTRODUCCIÓN

La realidad actual tan diversa y heterogénea, reclama de la educación una especial atención a los aspectos relacionados con la DIVERSIDAD para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación frecuentemente relacionados con situaciones de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar y/o personal.

Esto requiere que todo el profesorado diseñe actuaciones, que tienen como objetivo adaptarse a las necesidades de cada alumno/a, contando con todos los **recursos del centro**.

Se trata en definitiva de usar el marco de autonomía amparada en la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa (LOMCE), así como las posibilidades de organización de los centros como instrumentos básicos para una mejor atención a todo el alumnado.

1.1. Justificación

Los **maestros/as de Pedagogía Terapéutica** somos un recurso que la administración educativa pone a disposición de los centros docentes para, entre otras funciones, actualizar y ordenar la puesta en marcha de un diseño de actuaciones adaptadas a los alumnos/as con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**.

Mi actuación educativa está planificada para un grupo de alumnos que acuden a un aula específica en un Instituto de Educación Secundaria, cuyas edades oscilan entre los 14 y 20 años y sus niveles de competencia curricular se enmarcan entre infantil de 1-2 años y 2º ciclo de educación primaria.

Esta planificación cuenta con **una propuesta organizativa** dentro de la cual organizo la atención respecto a horarios, espacios y recursos y una **propuesta didáctica** con la finalidad de concretar el currículo a las características y necesidades de los alumnos, a través de la cual selecciono los objetivos básicos que pretendo conseguir, las pautas metodológicas con las que voy a trabajar, y las experiencias necesarias para el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta propuesta didáctica atenderá al desarrollo de las **competencias claves** establecidas en el currículo actual.

El objetivo principal es que mis alumnos sean lo más autónomos posible en todas las dimensiones de su vida. Para ello el aula debe ser un espacio abierto y flexible donde tengan la oportunidad de ser ellos mismos, de desarrollar sus capacidades personales según sus ritmos y que descubran el mundo que les rodea y su propia identidad.

Mi actuación se regirá por los principios de equidad, flexibilización, normalización, inclusión y colaboración que marca la normativa vigente y partirá de las intenciones y finalidades recogidas en el Proyecto Educativo de Centro.

Para su elaboración he tenido en cuenta el contexto en el que se ubica el centro y el referente legislativo que establecen las diferentes administraciones educativas:

A nivel estatal:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación
- Real decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

A nivel autonómico:

- Ley 17/2007 de educación de Andalucía (LEA),
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía
- Orden de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

A nivel de funcionamiento:

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, la cual recoge las funciones del maestro de pedagogía terapéutica, el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado,
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El centro se ubica en la localidad de La Puebla de Cazalla. Se trata de un centro de Educación Secundaria con tres líneas completas en 1º y 3º, una línea en 4º de la ESO, dos líneas en 2 de la ESO, más 1 línea de FPB y una formación profesional de grado medio. Además, cuenta con un aula de apoyo a la integración y un aula específica.

El centro se encuentra ubicado en una zona media de la localidad. El nivel socioeconómico del entorno escolar es medio. El nivel cultural de las familias del alumnado es medio-bajo.

3. ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante tarea de reflexión y de trabajo, ya que la atención a la diversidad es tarea de TODOS.

Entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

Atendiendo a lo anterior, el modelo de funcionamiento del I.E.S Federico García Lorca se concreta en el PLAN DE CENTRO constituido por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el plan de gestión, a través de los cuales se concreta el currículo atendiendo a una realidad educativa concreta.

En el ROF, se expone la prioridad para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo definiendo el protocolo a seguir desde que el tutor/a detecta posibles dificultades de aprendizaje hasta que comienza a recibir el apoyo por parte del especialista o especialistas adecuados.

En el Proyecto Educativo se reflejan las medidas que benefician a todos los alumnos/as del centro, garantizando su éxito escolar y facilitando la integración e interacción del alumnado con NEAE.

3.1. Medidas de atención a la diversidad

Según se recoge en el preámbulo de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. , “... se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas...”, Para ello “.. los centros dispondrán de las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Según lo anterior, el Proyecto Educativo contempla medidas, las cuales se concretan en los siguientes aspectos:

a) Programas de Refuerzo de las Materias Instrumentales Básicas (Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Matemáticas) (Solo 1º y 2º ESO)

- b) Programas de Refuerzo para la Recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Materias pendientes de cursos anteriores)
- c) Planes personalizados para el alumnado que no promociona.
- d) Programas de Adaptación Curricular: Adaptaciones Significativas, Adaptaciones No Significativas, Adaptaciones para el alumnado de Altas Capacidades y Adaptaciones Curriculares Individualizadas (en el aula específica)
- e) Programa de PMAR en segundo y en tercero ESO.
- f) Agrupación de materias en ámbitos.
- g) Apoyos fuera del aula (PT)
- h) Apoyos dentro del aula ordinaria.
- i) Programa de acompañamiento escolar

3.2 Actuaciones/Funciones específicas de la maestra de Educación Especial.

Las funciones a desarrollar por la maestra de Educación Especial están reguladas por el artículo 19 de la Orden 20 agosto 2010, mencionada anteriormente.

Atendiendo a esta orden, mi finalidad primordial como maestra de PT, es ofrecer intervenciones especializadas al alumnado con NEE, para que propicie el máximo desarrollo de sus capacidades, mediante la atención directa, la elaboración de adaptaciones curriculares Individualizadas y aporte de recursos.

Así como fomentar la integración de estos alumnos y ejercer la tutoría.

Con respecto al aula, mis funciones irán encaminadas a organizar la atención de los alumnos y alumnas respecto a horarios (horario del grupo clase y número de sesiones de integración en aulas ordinarias.) espacios (ubicación del alumno en el aula, ubicación del material accesible a todos..) y materiales (revisión de los ya existentes, elaboración de nuevas adquisiciones, elaboración y adaptación de material didáctico..)

Ahora bien, no podemos olvidar que mis actuaciones se desempeñarán dentro de un sistema organizativo influido por una serie de factores internos y externos, el cual condiciona:

- La colaboración y relación con los profesores y profesoras que atienden a los alumnos que acuden al aula específica, con la finalidad de desarrollar y lograr una línea pedagógica común.
- La coordinación con los padres y madres de los mismos a fin de facilitar la generalización de aprendizajes y ofrecerles pautas de intervención que favorezcan al desarrollo integral de los alumnos.

Otros aspectos de participación en relación al centro son: participar, como miembro del claustro en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, en la detección (e intento de

solución) de necesidades de formación, en los programas de formación del centro, así como en el resto de las actividades propuestas.

3.3. Criterios de intervención educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

En el IES Federico García Lorca, atendiendo al decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación en Andalucía de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales tenemos en cuenta que la educación de este alumnado tenderá a alcanzar, dentro del sistema educativo, los objetivos establecidos con carácter general para cada uno de los niveles de enseñanza y respetamos los principios básicos que rige la atención a la diversidad, los cuales podemos resumir en: normalización, integración escolar, flexibilización y personalización de la enseñanza, así como de sectorización de la respuesta educativa.

4. EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La organización del aula debe servir al programa educativo siendo un entorno rico en interacciones y facilitadores del desarrollo. Ésta debe reunir condiciones de seguridad en todos los aspectos y tiene que ser convertida en un espacio acogedor, favoreciendo la confianza del alumnado. Por ello en la organización del aula vamos a tener en cuenta tanto al alumnado como la organización de los recursos (espaciales, temporales, materiales y personales).

4.1 Estructura Temporal

Para la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta los momentos de integración de cada alumno y alumna, así como las características personales, necesidades y nivel de competencia curricular de cada uno de mis alumnos. Para el trabajo en clase se ha dividido el tiempo (periodos de 60 minutos y 30 minutos) distribuyendo las diferentes materias de forma diferente en cada alumno con la finalidad de poder atender a todo el alumnado. El horario del aula específica es de 8:30 - 13:30. Se han incluido actividades individuales, dirigidas al trabajo en grupo, a la lectura, al juego, a desarrollar conductas indagatorias y exploratorias, así como actividades para fomentar la responsabilidad e independencia del alumnado. Estos horarios se regirán por el principio de flexibilidad.

4.1.1 Relación y temporalización de actividades compartidas

En el aula 4 de los alumnos se integran en aulas ordinarias, con el fin de que compartan el mayor número posible de experiencias con el resto de alumnos/as que asisten al Centro. A la hora de planificar el horario de integración, se ha tenido en cuenta las características personales de nuestro alumnado, en función a su nivel madurativo y su funcionalidad, así como el horario establecido en las diferentes materias.

Aula Específica 2019-2020

Dicha integración se lleva a cabo de la siguiente manera: 2 alumnos se integran en el Taller de Flamenco y en el área de Música de 2º ESO. Dos de los alumnos se integran en Música en 1º ESO y otro en el taller de la FPB. A continuación, podremos ver el horario de cada alumno:

(En base a la Ley Orgánica 3/2018 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía del Derecho Digital (LOPD-GDD) del 5 de diciembre de 2018, este apartado se ha suprimido de la publicación.)

4.1.2 Horario de la maestra de Educación Especial

Mi horario está formado por 25 horas lectivas a la semana divididas en turno de mañana haciendo un cómputo de 24 horas y en turno de tarde formado por 1 hora. Por la mañana 20 horas semanales son de atención directa al alumnado en el aula específica, una hora de reunión de departamento, una hora de programación de material educativo, una hora de coordinación de Coeducación y una hora de coordinación de convivencia. En el turno de tarde realizaré las tutorías con las familias del alumnado (media hora) y media hora de Reunión con el departamento de Orientación formado por la maestra de Pt que presta sus servicios en el aula de apoyo a la integración, el orientador de centro y una profesora encargada de la coordinación de atención a la diversidad.

En el cuadro siguiente veremos la distribución horaria:

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30/ 9:30	FBO Apoyo grupo DIA y NEE	FBO Apoyo grupo DIA y NEE	FBO	FBO Apoyo grupo DIA y NEE	FBO
9:30/ 10:30	FBO	FBO	FBO Apoyo grupo DIA	FBO	FBO
10:30/ 11:30	FBO	FBO	Coordinación	FBO Apoyo grupo DIA	FBO
11:30/ 12:00		Coordinación			
12:00/ 13:00	FBO	FBO	FBO		FBO
13:00/ 13:30	FBO	FBO	FBO		FBO
13:30/ 14:00	Programación Actividades Educativas	Programación de Actividades Educativas	Coordinación		
14:00/ 15:00	Reunión departamento				
Horario de tarde					

16:00/ 17:00	Tutoría atención padres				
-------------------------	-------------------------------	--	--	--	--

4.2 Organización espacial del aula específica

El aula está dividida en rincones a través de los cuales pretendo organizar las diferentes zonas del aula de una forma organizada y delimitadora, siendo a su vez abiertas y flexibles. De esta forma los alumnos podrán entender dónde se realizan cada una de las actividades y dónde se encuentran los materiales disponibles en el aula.

Por otro lado, se permite la oportunidad de realizar diferentes tipos de actividades y aprendizajes en cada uno de los rincones, favoreciendo el trabajo en equipo e individual.

El aula específica está dividida en los siguientes espacios:

- Rincón de la biblioteca: Espacio donde encontramos libros de diferentes tipos: comics, narrativos, poesías, etc....así como libros de texto para trabajar las competencias.
- Rincón del reciclaje: espacio en el que encontramos diferentes tipos de cubos de basura para reciclar.
- Rincón de informática: espacio que consta de ordenador completamente equipado, en el que se trabaja los contenidos curriculares a través de páginas webs interactivas, y realizamos actividades como: visionados de videos, escuchamos música, juegos, escribimos textos, utilizamos programas informáticos, etc.
- Rincón del trabajo en grupo o individual: la distribución de este espacio nos permite tanto talleres grupales y zona destinada al juego como realizar las actividades curriculares de forma individual.

o Rincón del material de clase: donde se dispone de diferentes materiales manipulativos, programas específicos, juegos y bandejas para almacenar las tareas y materiales de los alumnos.

o Rincón del calendario.

o Rincón del profesor: se encuentra la mesa del profesor.

4.3 Recursos del aula específica

4.3.1 Recursos Materiales

Además de los materiales ordinarios de aula: (mesas, sillas, pizarra, perchas, estanterías, armarios...) disponemos de recursos para la atención al alumnado, destacando materiales como:

Figuras geométricas, utensilios de medición temporal, instrumentos de medida, libros, revistas, dominó de letras, láminas de vocabulario, material de refuerzo de lectura y escritura, 1 ordenador, materiales para hacer manualidades, materiales para trabajar la motricidad fina y gruesa, altavoces, juegos de mesas y puzles, etc.

Además de estos materiales, para trabajar las diferentes áreas partiremos de diferentes materiales de elaboración propia que estarán relacionados con los diferentes proyectos que se llevarán a cabo en cada trimestre.

Entre los materiales de las diferentes áreas que se van a utilizar destacar:

Para trabajar el área de Lengua Castellana y Literatura

- Libros de texto de 3º y 4ª de primaria.
- Libros de educación infantil de 5 años.
- Libro Móvil (Formación de la Palabras): Se trata de un libro con cuatro columnas de sílabas para formar las palabras que el alumno reconoce globalmente y que ya han sido trabajadas.
- Ven a leer nivel 1 y 2.
- Lecturas Comprensivas para la enseñanza de primaria de primer y segundo ciclo
- Leer, escribir y comprender primer y segundo ciclo
- Lecturas Comprensivas. Atención a la Diversidad Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
- Cuaderno de trabajo Se realizan actividades escritas sobre contenidos que debieran reforzarse y ampliar.

Para trabajar el área de matemáticas:

- Libros de texto 3º y 4º de primaria
- Libros de texto de infantil de 5 años.
- Libros móviles de cálculo y numeración.
- Cuadernos de Matemáticas fáciles, editorial GEU. Serie de cuadernos que abarcan todos los contenidos de Primaria. Están preparados para atender a la diversidad. El vocabulario se ha adaptado al nivel y a los intereses del alumno, así como a una educación no sexista. Las ilustraciones sencillas, motivadoras y sugerentes, ayudarán al alumno a su mejor comprensión.

Otros recursos didácticos son los programas informáticos que utilizamos en el aula, así como las diferentes páginas web de las que hacemos uso.

Algunas características que he tenido en cuenta para la elaboración y selección de este tipo de recursos son: que sean materiales atractivos y visuales que faciliten la comprensión del alumno y materiales fácilmente manipulables que puedan usarse en diferentes ocasiones hasta llegar a la consecución de los objetivos planteados.

4.3.2 Recursos personales

Entre los recursos personales que prestan sus servicios en el aula específica destacamos el equipo directivo como favorecedor de la atención a la diversidad en el centro, el

departamento de Orientación Educativa del que forma parte dos maestras de EE (tutora del aula específica y tutora del aula de apoyo a la integración), el orientador del centro y una maestra de AL que acude al centro una vez en semana, una PTIS (monitora), los tutores/as y maestros/as especialistas de las aulas ordinarias donde acuden el alumnado para realizar las integraciones.

4.4. Organización y funcionamiento del aula Específica

4.4.1 Medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el aula

Para atender a la diversidad en el aula llevamos a cabo una serie de medidas organizativas como la flexibilización en el proceso de enseñanza aprendizaje, metodología específica en espacios, tiempos, agrupamientos y actividades, apoyo permanente y especializado, coordinación con los profesionales y familias a través del plan de orientación y acción tutorial, material adaptado, integración en aulas ordinarias. Así como una serie de medidas específicas educativas: adaptaciones curriculares individualizadas y programas específicos.

4.4.2 Integración desde el aula específica

Además de llevar a cabo una integración a nivel de aulas ordinarias, fomentamos: Integración en el centro: los alumnos/as que asisten al aula específica, participan en la medida de lo posible, en las actividades planificadas por el centro. Así, participarán, a lo largo del curso en las actividades, planes y proyectos propuestos por el centro y en visitas y excursiones junto al alumnado de secundaria. También participarán en las actividades que promueve el A.M.P.A.

Integración en la comunidad: La sociedad constituye un escenario donde nos desarrollamos y vivimos las personas: un espacio de encuentro, de aprendizaje, de intercambio de conocimientos y experiencias, a través del cual se lleva a cabo la integración. Por ello en nuestra aula dedicaremos tiempos para realizar actividades como días de convivencia con las familias, compras en tiendas de la zona, desayuno en bares de la zona, etc.

4.4.3 Metodología de aula

Los alumnos/as necesitan seguir una rutina para sentirse seguros y tranquilos en su ambiente. Por este motivo en el aula específica llevamos a cabo una serie de rutinas:

- Rutina de llegada: En la rutina de entrada fomentaremos la Sociabilización y la autonomía. Trabajaremos normas de convivencia básicas como el saludo, localizar en el calendario la fecha y copiarla en la pizarra y contamos lo que hemos hecho el día anterior o dejamos turno libre para contar cosas importantes: noticias que hemos visto, lo que ha ocurrido en nuestro barrio, etc.

Aula Específica 2019-2020

- Rutina de integración: repasamos las integraciones que nos toca durante el día.
- Rutina del trabajo individual: Realizarán diferentes actividades de forma individualizada, entre las que se destaca en trabajo personal (matemáticas, lengua, sociales y naturales), programas específicos y el uso de las TIC.
- Rutina de relajación: tras el recreo se destinará unos 20 minutos a descansar y volver a la calma, para ello se empleará música de relajación.

¿Qué áreas de aprendizajes voy a trabajar con los alumnos?

Las áreas de aprendizaje que se trabajan en el Aula Específica son las siguientes:

Área cognitiva: Centrada en las Necesidades y Competencia Curricular de cada alumno, establecidas en su correspondiente Adaptación Curricular abarcando el Currículo del 1º y 2º Ciclo de Educación Infantil y el de 1º y 2º Ciclo de Educación Primaria, recogidos en el DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía y en el DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las áreas que trabajamos en el Aula y que se integran dentro de los ámbitos de las aulas específicas son:

- o Área de Lengua: centrada en la expresión y comprensión del lenguaje, tanto su vertiente oral como escrita, trabajando aspectos tales como la comprensión y razonamiento verbal, lectura y escritura y fluidez verbal.
- o Área de Matemáticas: nos centraremos en aspectos tales como las operaciones lógicas, el dominio de los algoritmos, la estructuración del pensamiento matemático, comprensión y resolución de situaciones problemáticas y razonamiento abstracto.
- o -Área de Sociales y Naturales: se priman conceptos relacionados con el propio cuerpo y el entorno más cercano posible, a fin de que los aprendizajes sean los más significativos y funcionales para el alumno.
- o Área motora: Las actividades y programas que integran esta área son: Las sesiones de Educación Física donde asisten los alumnos.
- o Área de lenguaje: se promoverá y desarrollará las capacidades comunicativa-lingüísticas de cada alumno para que las alteraciones y trastornos no impidan la comunicación, la expresión de ideas y sentimientos, así como el procesamiento de la información, tanto de manera expresiva como comprensiva. Las actuaciones irán dirigidas a:
 - Desarrollar al máximo las capacidades comunicativas y lingüísticas de los alumnos con necesidades educativas especiales. Se busca llegar a utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
 - Trabajar los componentes del lenguaje: fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, semántico-léxico y pragmático.

Aula Específica 2019-2020

- Área socio-afectiva: Proponemos desde el aula específica acercamiento y participación de la familia en el centro, así como la participación del alumnado beneficiando su bienestar y autoestima.
- Área de autonomía personal: A lo largo del curso realizaremos actividades que propongan acercamiento directo a la vida cotidiana de La Puebla de Cazalla: compra en tiendas y supermercados, lavandería, etc...

Todas estas áreas serán trabajadas a través de diferentes actividades curriculares, programas, talleres grupales y actividades complementarias y extraescolares.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA ESPECÍFICA

Los objetivos podemos simplificarlos en:

- Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal e integración social.
- Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta, la vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre entre otros.
- Desarrollar los conocimientos instrumentales afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.
- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Revisar, modificar y/o diseñar materiales didácticos adaptados a las características y niveles de competencia del alumnado que asiste a nuestra aula, así como a los diferentes proyectos propuestos para trabajar a lo largo del curso.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como otros sistemas que favorezcan el aprendizaje.
- Establecer líneas de colaboración con el Departamento de orientación para definir las líneas de trabajo a seguir con los alumnos, confeccionar, revisar y evaluar las adaptaciones curriculares y llevar a cabo el seguimiento y evaluación del alumno.
- Establecer líneas de colaboración con el profesorado ordinario que atiende al alumnado del aula específica a fin de informar sobre las características y NEE que presenta el alumnado, asesorar en cuanto a metodología y actividades con los mismos y establecer líneas conjuntas de actuación.
- Establecer cauces de participación con las familias enfocadas a ASESORAR, INFORMAR Y PARTICIPAR.

6. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ATENDIDO EN EL AULA

6.1 Alumnado NEE matriculado en el aula específica

En el presente curso, asisten al aula específica un total de 5 alumnos con Necesidades Educativas Especiales, que oscilan entre los 14 y 20 años, con características diferentes.

(En base a la Ley Orgánica 3/2018 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía del Derecho Digital (LOPD-GDD) del 5 de diciembre de 2018, este apartado se ha suprimido de la publicación.)

6.2. Alumnado NEAE que recibe apoyo en el aula específica

Dada la alta radio de alumnado NEAE censado en el centro, durante este curso van a asistir al aula específica 5 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. A continuación, se adjunta un cuadro con el alumnado que es atendido y la atención que reciben:

(En base a la Ley Orgánica 3/2018 sobre Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía del Derecho Digital (LOPD-GDD) del 5 de diciembre de 2018, este apartado se ha suprimido de la publicación.)

7. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las necesidades educativas especiales que derivan de las características de estos alumnos se presentan a continuación en base a tres niveles: alumnos, aula y centro.

A nivel de centro:

- Necesidad de sensibilización, comprensión y compromiso por parte de la comunidad educativa.
- Necesidad de colaboración/coordinación con los profesionales y la familia.
- Necesidad de proyectos educativos y curriculares que contemplen la atención a la diversidad.
- Necesidad de proporcionar al profesorado formación en relación a la atención a la diversidad.

En cuanto a nivel de aula podemos concretar sus necesidades en:

- Necesidad de proporcionar al alumnado una formación adecuada a su nivel de competencia curricular y a sus intereses
- Necesidad de proporcionar medios y oportunidades para la expresión del alumnado y desarrollo de su autonomía.
- Necesidad de crear un ambiente de cooperación y ayuda entre compañeros/as.
- Fomentar la relación con los compañeros y compañeras, destacando su participación mediante asignación de responsabilidades, solicitud de colaboración y trabajos.

Aula Específica 2019-2020

- Necesidad de materiales y actividades adaptadas.

En cuanto al alumno: Veremos las Necesidades en base a las áreas en las que se organiza las aulas específicas.

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Conocimiento del entorno	Lenguaje: comunicación y representación
Necesidad de....	Necesidad de...	Necesidad de...
<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar sentimientos de autoestima y autonomía personal. -Ser capaz de Identificar y expresar los propios sentimientos, emociones y necesidades, así como reconocer y discriminar los de los demás. -Adquirir estrategias y hábitos que le permitan desarrollarse de forma más autónoma. -Ayuda y supervisión para realizar las tareas más complejas -Atención individualizada. - Control de esfínteres 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguir trabajando la observación y exploración de su entorno. -Establecer un entorno controlado que le provoque confianza y le facilite su autonomía. -Interiorizar pautas de comportamiento social y desarrollar habilidades sociales que le permita relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria. -Aprender o afianzar nuevos contenidos curriculares. -Generalizar los aprendizajes aprendidos. - Desplazarse de forma autónoma por el centro 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar en la lectura y la escritura. -Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita. -Ampliar el léxico. -Aprender o afianzar nuevos contenidos curriculares.

8. PRINCIPALES MEDIDAS DEL PLAN DE APOYO

El alumnado del aula específica ha sido evaluado y cuenta con informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. En todos los casos se incluye adaptación curricular significativa, aunque tratándose de un aula específica (y teniendo en cuenta las instrucciones de 8 de marzo de 2017) se trata de adaptaciones curriculares individualizadas

Su escolarización se enmarca dentro de la modalidad C (aula específica dentro de centro ordinario). En algunos de los alumnos sus dictámenes de escolarización no se corresponden con la modalidad de escolarización en la que se encuentran escolarizados (el caso de BCC).

8.1 Líneas básicas de la adaptación curricular

Como especialista en Educación Especial diseñaré las Adaptaciones curriculares individualizadas, la programación anual y estableceré atención directa y las ayudas necesarias para el desarrollo de las actividades, flexibilizando la duración de las mismas y elaborando los materiales adaptados que sean necesarios.

En la Adaptación curricular individualizada se establecen modificaciones que afectan a los elementos básicos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos y criterios de evaluación.

Para su realización se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Atender a los principios básicos que rigen su elaboración: normalización, inclusión escolar, y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- Satisfacer las necesidades educativas especiales: priorizando objetivos y contenidos, adaptando la metodología y empleando los medios técnicos y recursos didácticos específicos y especializados para el desarrollo de las tareas escolares.
- Participación e implicación de diferentes profesionales que trabajan con el alumnado y la familia.
- Toma de referencia del currículo de 1º y 2º ciclo de la Educación Primaria, así como el currículo del primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

9. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

9.1 Justificación

Como hemos señalado anteriormente la línea de actuación ha comenzado por el análisis de las características de estos alumnos, de las de su contexto de enseñanza aprendizaje, de su nivel de competencia curricular y sus necesidades educativas especiales. Fruto de ese análisis surge la respuesta educativa.

En esta programación se incluye objetivos y contenidos del primer y segundo ciclo de educación primaria en relación con las áreas de Lengua castellana y literatura, matemáticas, ciencias naturales y Sociales. Además, se tendrá en cuenta objetivos específicos y contenidos correspondiente al segundo ciclo de educación infantil.

9.2 Objetivos

Los objetivos se entienden como las intenciones educativas, las metas que guían el proceso de enseñanza para la consecución de los aprendizajes.

9.2.1 Objetivos generales de etapa

Los objetivos generales para la etapa de educación primaria son además de los establecidos en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad

Aula Específica 2019-2020

Educativa, los expresados en el Decreto 97/ 2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía y desarrollados en el anexo de la orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Además, se ha tenido en cuenta los objetivos generales del segundo ciclo de educación infantil, los cuales se encuentran integrados y marcados dentro de las áreas de educación primaria a las que se hace referencia en este apartado.

Atendiendo a la misma, desde el aula específica se contribuirá a desarrollar las capacidades que permitan:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

Todos estos objetivos de etapa quedan concretados en unos objetivos específicos, que nos planteamos para que los alumnos alcancen como consecuencia de nuestra intervención educativa. Éstos son los siguientes:

9.2.2 Objetivos específicos

Nos propondremos una serie de objetivos específicos que favorezcan la adquisición de competencias tomando como referencia las áreas del currículo, aunque después se englobará dentro de los ámbitos del aula específica, facilitando la adquisición de aprendizajes:

Objetivos del área de Lengua Castellana y literatura/ Lenguaje: comunicación y representación

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
4. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia. (Educación infantil)
5. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
6. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
7. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute. (Educación infantil)
8. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
9. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
10. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas valorando la lengua como medio de comunicación.

Objetivos del área de Matemáticas/ Lenguaje: comunicación y representación

1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.
2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyecto cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de Informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.
9. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales. (Educación Infantil).

Objetivos del área de ciencias de la Naturaleza/ Conocimiento del entorno y Conocimiento de sí mismo autonomía personal

1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.
2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.
3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios como el ejercicio

físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y trascendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

Objetivos del área de Ciencias Sociales/ Conocimiento del entorno y Conocimiento de sí mismo autonomía personal

1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos, presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad

geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.

9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

9.2.3 Objetivos y Competencias claves

Trabajando los objetivos de etapa, se contribuye a desarrollar las competencias claves con la finalidad de asentar las bases para una futura adquisición de hábitos y puesta en práctica. Por ello de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el

Aula Específica 2019-2020

bachillerato, las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria.

En el cuadro siguiente podemos comprobar la relación que existe entre los mismos:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	Competencia para aprender a aprender. (CAA)
c) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) Competencia social y ciudadana. (CSYC)
d) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
e) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
f) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
g) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, la Geografía, la Historia y la Cultura.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia social y ciudadana. (CSYC)

Aula Específica 2019-2020

	Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CEC)
h) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	Competencia Digital(CD)
i) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CEC)
j) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar las Matemáticas como medio para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
k) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
l) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	Competencia social y ciudadana. (CSYC)
m. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico .	Competencia social y ciudadana. (CSYC)

9.3 Contenidos, Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

9.3.1 Contenidos

Los contenidos que se van a desarrollar a lo largo de la programación son los recogidos tanto en el currículo de educación primaria como en el currículo de educación infantil y que de forma más concreta se detallarán en las adaptaciones curriculares individualizadas de los diferentes alumnos.

9.3.2 Criterios de selección, secuenciación y organización

Dada la importancia de los contenidos, estos no pueden dejar que se adquieran por azar, sino que precisan de una buena selección, secuenciación y estructuración. Dicha selección está orientada por los siguientes criterios:

Aula Específica 2019-2020

- Aspectos de tipo psicológico (ideas, dificultades y nivel desarrollo).
- Aspectos de tipo sociológico (en temas relevantes).
- Aspectos de tipo disciplinar (coherencia y secuenciación lógica): Para establecer una secuenciación lógica he establecido un orden creciente de dificultad, el aprendizaje de contenidos servirá de eje para el aprendizaje de nuevos contenidos y serán retomados a lo largo del proceso educativo ya que se ha intentado tener en cuenta a la hora de programar contenidos comunes a diferentes áreas del desarrollo para que se obtenga una visión más global y completa.

9.3.3 Enseñanzas transversales

El Decreto 97/2015 en sus artículos 5 y 6 establece que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio. De igual modo se incorporarán los contenidos propios de la cultura andaluza relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

9.3.4 Temporalización

Este Plan de apoyo está pensado para ser realizado durante un año académico, distribuyendo los contenidos a través de las unidades didácticas, las cuales serán trabajadas a lo largo de los tres trimestres. Estas unidades didácticas irán relacionadas con tres proyectos que se trabajarán a lo largo de los tres trimestres. Se ha establecido una secuencia de dichos contenidos (extraídos del currículo de educación infantil y primaria) de acuerdo a las características psicoevolutivas y las competencias curriculares del grupo clase, para cada una de las áreas a trabajar en el aula:

Ámbito del conocimiento corporal la construcción de la identidad, ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social y ámbito de la comunicación y el lenguaje.

La temporalización es la siguiente:

Temporalización 2019/2020			
Semana	Quincena		Contenidos aproximados
1 y 2	16 septiembre- 27 septiembre		- Pruebas iniciales - Introducción El Torcal
3	30 septiembre- 4 octubre	UD 1	Conocemos el centro.

Aula Específica 2019-2020

4	7-11 octubre		<ul style="list-style-type: none"> - Números naturales de 4 y 5 cifras. - Cálculo - Resolución de problemas - Comprensión lectora - División de sílabas. - Palabras agudas, llanas y esdrújulas. - Fonema P, M, L. (lectura y escritura) - Numeración hasta el 10. - Vocales.
5	14-18 octubre		
6	21-25 octubre	UD 2	<p>El otoño.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Halloween (31/10) - Multiplicaciones y divisiones. - Cálculo. - Resolución de problemas - Comprensión lectora. - Numeración hasta el 10. - Números hasta el 3. - Vocales - Trazos y preescritura. - Ordenar hechos
7	28 octubre- 1 noviembre		
8	4-8 noviembre		
7	11-15 noviembre	UD 3	<p>La igualdad de género</p> <ul style="list-style-type: none"> - Números de 5 cifras y aproximación. - Multiplicaciones y divisiones sencillas. - Sumas y restas sencillas. - Numeración hasta el 10 - Números hasta el 3 - Vocales - Los sustantivos - Comprensión lectora - Trazos y preescritura.
8	18-22 noviembre		
9	25-29 noviembre		
10	2-6 diciembre	UD 4	<p>La Navidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo - Resolución de problemas. - Números 1, 2 y 3 - Vocales - Comprensión lectora - Ampliación de vocabulario. - Género y número - Palabras con mp y mb
11	9-13 diciembre		
12	16-20 diciembre		

Aula Específica 2019-2020

			- Trazos y preescritura.
13	6-10 enero	UD 5	El invierno - Cálculo y resolución de problemas. - Números decimales - Trazos y preescritura. - Número 1, 2, 3 y 4 - Vocales - Comprensión lectora - Los adjetivos
14	13-17 enero		
15	20-24 enero		
16	27 enero- 31 enero	UD 6	La paz - Cálculo y resolución de problemas con números decimales. - Número 1, 2, 3, y 4 - Vocales - Trazos y preescritura. - Comprensión lectora - Numeración.
17	3-7 febrero		
18	10-14 febrero	UD 7	Andalucía - Numeraciones. - Resolución de problemas - Sistema métrico decimal. - Número 1, 2, 3, 4 y 5 - Vocales - Trazos y preescritura. - Cálculo - Comprensión lectora
19	17-21 febrero		
20	24-28 febrero		
21	2 -6 marzo	UD 8	La mujer trabajadora - Cálculo y Resolución de problemas. - Numeraciones. - Número 1, 2, 3, 4 y 5 - Vocales - Trazos y preescritura. - Los verbos - Comprensión lectora
22	9-13 marzo		
23	16-20 marzo		
24	23-27 marzo	UD 9	La primavera - Cálculo y Resolución de problemas. - Numeraciones. - Ángulos - Número 1, 2, 3, 4 y 5 - Vocales
25	30 marzo -3 abril		
26	13-17 abril		

			<ul style="list-style-type: none"> - Trazos y preescritura. - Aumentativos y diminutivos - Comprensión lectora
27	20-24 abril	UD 10	Los libros <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo y Resolución de problemas. - Numeraciones. - rectas - Vocales - Número 1, 2, 3, 4 y 5 - Trazos y preescritura. - El alfabeto
28	27abril- 1 mayo		
29	4-8 mayo		
30	11-15 mayo	UD 11	La solidaridad <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo y Resolución de problemas. - Numeraciones. - Vocales - Número 1, 2, 3, 4 y 5 - Trazos y preescritura. - Polígonos. triángulos - Los tiempos verbales
31	18-22 mayo		
32	25-29 mayo		
33	1-5 junio	UD 12	Las vacaciones de verano <ul style="list-style-type: none"> - Repaso de todos los contenidos trabajados a lo largo del curso. - Evolución y uso de los ordenadores y tables
34	8-12 junio		
35	15-19 junio		
36	22-26 junio		

Metodología

9.4.1 Orientaciones y principios metodológicos

Las orientaciones metodológicas que van a guiar el proceso de enseñanza aprendizaje emplearán métodos que: Tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Las propuestas de aprendizaje van a desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir,

explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Las estrategias metodológicas permitirán la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Fomentaré especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes entre las áreas en el desarrollo metodológico como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Asimismo, se garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

9.4.2 Metodología y competencias claves

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.

- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios del área y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información, así como cambiar, renovar y hacer atractivo los materiales y recursos didácticos que utilizemos.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía.
- Diversificar estrategias e instrumentos de evaluación.

10. ACTIVIDADES

A través de las unidades didácticas serán planteadas actividades de carácter individualizado adaptadas a las características y necesidades de los alumnos y de carácter grupal. Éstas se concretarán en actividades de conocimientos previos, información, motivación y desarrollo.

10.1 Actividades grupales

A través de los temas centrales propuestos en los proyectos trato de acercar cada temática a todos los alumnos/as a través de la experimentación y las sensaciones en actividades grupales desarrolladas en forma

de talleres. Estos son el taller de psicomotricidad, taller de jardinería, taller de informática, taller de arte y taller de emociones y atención.

10.2 Actividades individualizadas

Los alumnos realizarán actividades relacionadas con el currículo de forma individual con los libros didácticos, cuaderno adaptado y fichas de refuerzos.

Un alumno realizará actividades adaptadas, como: Carpeta de trabajo (fichas realizadas sobre fundas de plásticos para borrar y volver a comenzar), compuestas por: Fichas adaptadas con formato ampliado compuestas de velcros para trabajar los conceptos, manipulación y la asociación.

10.3 Actividades de fomento de la lectura y tratamiento de la lectoescritura

A lo largo del presente curso de forma individual cada alumno realizará una lectura relacionada con el proyecto y la unidad didáctica que estemos trabajando. Además, todas las mañanas se realizará una lectura compartida del libro que se esté trabajando y a continuación entre todos se elaborará un resumen de lo que se haya leído.

10.4 Actividades Tics

Tenemos un horario específico destinado a Integrar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el aula. Un programa multimedia interactivo puede convertirse en una poderosa herramienta pedagógica y didáctica que aproveche nuestra capacidad multisensorial.

La combinación de textos, gráficos, sonido, fotografías, animaciones y videos permite transmitir el conocimiento de manera mucho más dinámica, favoreciendo el aprendizaje. Por ello mis alumnos realizarán actividades de refuerzo a través de páginas como www.ceiploreto.com o la página del blog de El baúl de la palabra (de nuestro instituto)

10.5 Actividades extraescolares y complementarias

Los alumnos/as escolarizados en el aula específica participaran en las diferentes actividades propuestas por el centro: día de la paz, certamen literario, etc...

Participarán en actividades propuestas por los diferentes departamentos (música, EF...) como salida a un concierto didáctico, liga de fútbol en los recreos...

Además de las anteriores, desde departamento de orientación, hemos programado salidas para fomentar la autonomía en el entorno más inmediato, que serán entre otras: salida a correos, a parques cercanos, a comercios de la localidad, ...

11. EVALUACIÓN

11.1 ¿Para qué evaluar?

La evaluación es el último principio instruccional que cierra el proceso de enseñanza aprendizaje y que proporciona retroalimentación a todos los demás principios precedentes. A través de la evaluación evaluaremos el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de los alumnos para determinar el grado en que se ha conseguido las intenciones del plan de apoyo y permitir ajustar la ayuda pedagógica a las características individuales, tomando como referente la ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se

establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

11.2 ¿Qué evaluar?

- La consecución de los objetivos generales de etapa y de los objetivos específicos (informaciones aprendidas, conceptos, la cantidad y calidad del conocimiento).
- Cómo utilizan los conocimientos adquiridos en la vida real para dar solución a los problemas reales.
- El estilo de aprendizaje del alumnado (manera en que se han asimilado los diferentes aprendizajes).
- Las actitudes y trabajo en grupo.

11.3 ¿Cuándo evaluar?

Realizaremos una evaluación inicial durante el primer mes del curso escolar para recoger información de los conocimientos previos del alumnado, una evaluación continua a lo largo del curso para detectar avances y dificultades y adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje y una evaluación final en el último mes de curso para valorar el progreso global.

11.4 Estrategias e instrumentos de evaluación

Las técnicas empleadas serán la observación directa y el análisis de las actividades realizadas y de las respuestas a cuestiones orales las cuales serán valoradas a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Hoja de registro donde valoraremos la adquisición de los estándares de aprendizajes planteados para cada una de las unidades didácticas y los análisis planteados por las observaciones en el cuaderno del profesor. Tendremos en cuenta las actividades desempeñadas y la actitud durante las integraciones en hojas de registro.

11.5 Evaluación del plan de apoyo

Destacaremos que igual de importante es la evaluación del alumno como la autoevaluación de la propia práctica educativa, por ello realizaré autoevaluaciones que me haga ser crítica con mi propia actuación. “la evaluación es un proceso de búsqueda del maestro/a y los alumnos, donde ambos verifican sus aciertos y desaciertos”.

La evaluación de mi plan de apoyo se realizará en diferentes momentos y tendrá por tanto un carácter continuo. Esta se realiza en referencia a los diferentes elementos que la constituyen, realizando las modificaciones que se consideran necesarias en función de las valoraciones que se realizan en los diferentes ámbitos de análisis y evaluación.

En la reunión de final de trimestre del equipo de orientación se valora el funcionamiento del Aula específica y se propondrán los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre. Este mismo proceso se realiza al final de curso, donde llevaré a cabo una evaluación en todos y cada uno de los niveles en que he intervenido (centro, aula, alumnos, familia), estableciendo propuestas de mejora para el próximo curso.

En este proceso de evaluación es necesario utilizar unos indicadores que me permitan recabar información pertinente sobre el grado de consecución de los objetivos, los factores que han favorecido el aprendizaje, las dificultades encontradas y nos ofrecerán un punto de partida para la propuesta de mejora. Estos indicadores son: nivel de adecuación de la programación de los alumnos a sus capacidades, nivel de adquisición de objetivos y contenidos, nivel de adaptación de estrategias y metodologías de enseñanza adaptadas a las necesidades de cada alumno, nivel de diseño y desarrollo de actividades funcionales y adaptadas, nivel de adecuación del horario de aula, nivel de presencia de recursos didácticos variados y motivadores, nivel de adecuación del proceso de evaluación y seguimiento a las características de los alumnos, existencia de un adecuado clima de trabajo en el aula y nivel de coordinación con el departamento de orientación y los profesionales de las áreas donde se integran los alumnos.

12. Cauces de colaboración y participación

12.1. Actuaciones de planificación y coordinación docente

12.1.1 Colaboración con los miembros de los departamentos.

A principio de curso tendré una reunión con los profesores de las diferentes materias que forman parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos a través de las integraciones para establecer orientación y asesoramiento: características de los alumnos, líneas metodológicas más adecuada, horario de integración... No obstante, a lo largo del curso estableceremos reuniones mensuales para obtener información sobre los aspectos anteriormente señalados y para hablar sobre posibles mejoras en la metodología e integración de los alumnos si fuera necesario. Otro instrumento de colaboración será el uso diario del correo corporativo.

12.1.2 Colaboración Departamento de Orientación

Estableceremos reuniones una vez a la semana para analizar y valorar la evolución de la atención a la diversidad en el centro en cuanto a dificultades, nuevas incorporaciones, medidas llevadas a cabo, programas de formación, proyectos llevados a cabo en el centro, etc. En cuanto al aula específica analizaremos la evolución de los alumnos, proporcionarnos posibles orientaciones psicopedagógica, organizaremos actividades extraescolares y complementarias, así como otros aspectos que vayan surgiendo.

12.2 Actuaciones de asesoramiento Familiar

12.2.1 Colaboración y participación de la familia

La acción tutorial irá enfocada a la información, formación y colaboración.

- Información: intercambiando datos acerca de la evolución y posibilidades de los alumnos durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Formación: Ofreceré asesoramiento respecto a: la respuesta educativa que se le ofrece en el aula específica, pautas para la educación del alumnado en el hogar, estrategias más adecuadas para el desarrollo de las habilidades de autonomía personal y de relación social, metodologías o materiales válidos para el contexto familiar.
- Colaboración: entendiendo ambas partes qué aspectos de la educación son competencia de cada uno y adoptando criterios de actuación de manera consensuada que permita la consecución y generalización de objetivos.

Destacaremos que las líneas propuestas para colaborar con la familia van a ir en coherencia con las líneas generales, los objetivos y el plan de orientación y acción tutorial recogidos en el Proyecto Educativo del centro, ya que este recoge las acciones, valores, y principios que se pretenden promover partiendo de nuestra realidad educativa.

12.2.2 Estrategias para fomentar la colaboración con la familia

¿A través de qué Estrategias fomentaré la colaboración con la familia? Participación en clase, acción tutorial y Contacto diario a través de la agenda o llamadas telefónicas. Contacto Respaldo legalmente por la Ley de Educación de Andalucía (en adelante LEA) en su artículo 33 sobre comunicación electrónica y otras formas de comunicación con la familia y la comunidad educativa.

13. CONCLUSIÓN

Toda mi programación de aula, contribuye a la consecución de las competencias claves, las cuales se encuentran concretadas en objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes, no obstante, como bien dice Stenhouse “El Currículum debe ser una hipótesis”. El progreso estimado de mis unidades didácticas, puede acelerarse o detenerse según el ritmo de aprendizaje y progreso de los alumnos, por lo que es probable que algunas unidades puedan adquirir algunas sesiones de trabajo por encima de las previstas inicialmente o viceversa, incluso puede ocurrir que la metodología utilizada con alguno de ellos no de un buen resultado, por ello siguiendo el criterio de flexibilidad estará sujeta a cambios siempre que estos sean favorables para los alumnos.

En mi aula, lo más importante es ofrecer cariño, intentar que consigan el máximo de autonomía posible y que generalicen a otros contextos los aprendizajes que vayan aprendiendo.

14. REFERENCIAS

14.1 Referencias Bibliográficas:

- Ábalo, V. y Bastida, F. (1994). Adaptaciones Curriculares. Teoría y práctica. Madrid: Escuela Española.
- Álvarez Pérez, L; Soler Vázquez, E. y Hernández García, J. (1998). Un proyecto de centro para atender a la diversidad.
- García Vidal, J. (1993): Guía para realizar adaptaciones curriculares. Madrid: EOS.
- González Manjón, D (1993): Adaptaciones curriculares. Málaga. Aljibe.
- Gortazar, P. (2001): La respuesta educativa ante las dificultades en el ámbito de la comunicación y el lenguaje. Intervención educativa en autismo. Jornadas de autismo. Tenerife.
- Guía para la práctica educativa con niños con autismo y trastornos generalizados del desarrollo: Currículum y materiales didácticos.
- Intervención en niños con Trastornos de Espectro Autista. San Sebastián junio 2008.
- Lomas, C. (1999). Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Vol. I y II. Barcelona. Paídos.
- Marc Monfort. Centro Entender y Hablar. Madrid
- Sánchez, A. (1997). Estrategias de trabajo intelectual para la atención a la diversidad. Málaga. Aljibe.
- V.V.A.A (2006): los trastornos generales del desarrollo. Una aproximación desde la práctica. Práctica educativa y recursos didácticos. Colección de materiales de apoyo al profesorado. Volumen 3.

14.2 Referencias Legislativas:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa,
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación
- Real decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la educación primaria.
- Ley 17/2007 de educación de Andalucía (LEA),
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía

Aula Específica 2019-2020

- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, la cual recoge las funciones del maestro de pedagogía terapéutica, el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado,
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

14.3 Referencias electrónicas:

- www.aulapt.es
- www.adide.es
- www.buenastareas.com